



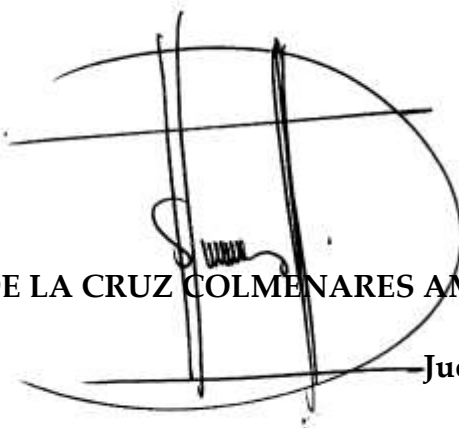
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
LA MESA CUNDINAMARCA

La Mesa (Cund.), quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía.
Demandante	DOMAT S.A.S.
Demandado	W.G. PULHE S.A.S.
Radicado	253864003001-2020-00212-00
Decisión	Requiere.

Previo a dar trámite a la presente demanda, por secretaría requiérase al Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, Cundinamarca, a fin de que se nos envíe, en el menor tiempo posible, los anexos o archivos adjuntos respecto de la demanda, para así proceder por este Juzgador a su respectiva calificación.

CÚMPLASE.



JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR
Juez.

Firmado Por:

JOSE DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b167722412a64b7bfa807f05c2e6b5d2a73cd0bdfbd1047d7cbe32e20
575bbc6

Documento generado en 14/09/2020 07:56:48 p.m.